



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 31 a) del programa

**Prevención de los conflictos armados: prevención de los
conflictos armados**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Carta de fecha 1 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Quisiera referirme a las cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por las Representantes Permanentes de Alemania, Dinamarca y Suecia de fecha 7 de febrero ([S/2024/149](#)) y 26 de febrero de 2024 ([S/2024/189](#)) en relación con el atentado terrorista contra los gasoductos Nord Stream 1 y 2 en el mar Báltico, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2022.

Es muy lamentable ver que se está haciendo realidad la alarmante situación sobre la que ha venido avisando la Federación de Rusia al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en varias ocasiones. En contravención de las continuas afirmaciones de algunos miembros del Consejo en relación con investigaciones nacionales “efectivas y exhaustivas” del atentado terrorista en cuestión llevadas a cabo por las autoridades competentes de Alemania, Dinamarca y Suecia, dos de esas investigaciones se han cerrado sin llegar a ninguna conclusión con el oscuro pretexto de no tener “motivos” para continuar investigando o incoar una causa penal. A pesar de calificar las explosiones en los gasoductos Nord Stream 1 y 2 de resultados de un acto de sabotaje, Dinamarca y Suecia no han proporcionado ninguna información concreta sobre las circunstancias de este delito, menos aún sobre sus posibles instigadores, organizadores y autores. Su reticencia a compartir cualquier información sobre las actuaciones, incluso después de numerosas peticiones de miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados, ha provocado una vergonzosa pérdida de tiempo que podría haberse utilizado indudablemente para llevar a cabo una investigación internacional adecuada.

Además, dado que Dinamarca y Suecia alegan haber cooperado con otros Estados, cabe recordar que ambos Estados, al igual que Alemania, han rechazado sin ninguna explicación plausible todas las propuestas de cooperación hechas por la Federación de Rusia con el fin de identificar a los autores de los atentados contra los gasoductos y esclarecer las circunstancias que los rodearon. El enfoque seguido por esos países, además de representar una muestra más de su falta de voluntad de establecer la verdad, demuestra su desprecio por las obligaciones internacionales, en particular las dimanantes del Convenio Internacional para la Represión de los



Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, de fecha 15 de diciembre de 1997, que obliga a todos los Estados partes, incluidos Alemania, Dinamarca y Suecia, a investigar los hechos relacionados con la comisión de estos delitos, enjuiciar o extraditar a los autores y prestar “la mayor asistencia posible en relación con cualquier investigación, proceso penal o procedimiento de extradición que se inicie con respecto a los delitos” en cuestión, como recalcamos en nuestras anteriores comunicaciones sobre el tema.

A la luz de esos hechos y de preocupantes acontecimientos recientes, queda aún más claro que Dinamarca y Suecia nunca han estado realmente interesadas en establecer los hechos objetivos relacionados con el atentado terrorista contra los gasoductos Nord Stream en estrecha cooperación con las partes implicadas. Sin embargo, no resulta sorprendente, vista la información que apunta a la posible complicidad de un Estado Miembro concreto cuyos dirigentes han expresado en repetidas ocasiones amenazas en relación con la explotación de los gasoductos Nord Stream, así como su franca satisfacción por la destrucción de los gasoductos.

El cierre sin éxito de las investigaciones nacionales de los dos Estados y la falta de información de cualquier tipo sobre la investigación en curso que está realizando Alemania no hacen más que incrementar la necesidad de establecer una comisión internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para investigar el atentado terrorista contra los gasoductos Nord Stream. Queda claro que los argumentos de algunos de aquellos que se mostraron reacios a apoyar un proyecto de resolución sobre la cuestión en el Consejo de Seguridad, propuesto por la Federación de Rusia en 2023, han perdido validez.

En este contexto, quiero reiterar que la Federación de Rusia seguirá insistiendo en que se lleven a cabo actuaciones exhaustivas y objetivas para establecer todas las circunstancias del atentado terrorista contra los gasoductos Nord Stream y hacer que sus responsables rindan cuentas. Exhortamos a todos los Estados Miembros constructivamente implicados a que apoyen esta postura, de modo que la comunidad internacional pueda enviar una señal clara de que no se pueden tolerar los delitos contra las infraestructuras de oleoductos transfronterizos, ya que suponen una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales, a fin de garantizar que no se repitan en el futuro.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia
